



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL



SEMINARIO INTERNACIONAL

ETIQUETADO DE ALIMENTOS

FECHA: 29 de abril de 2019

HORA: 15H

LOCAL: Edificio MERCOSUR- Montevideo Uruguay

EXCESO
GRASAS

MSP

EXCESO
GRASAS SATURADAS

MSP

EXCESO
SODIO

MSP

EXCESO
AZÚCARES

MSP

Apoyan:



Organizan:



Nota conceptual

CONTEXTO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) orientan hacia el modelo de desarrollo que el mundo requiere y que supone la armonía de tres dimensiones: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. La expansión del comercio y mercadeo global de los productos con altos contenidos de azúcar, sal y grasa y bajo valor nutricional, del tabaco, del alcohol y la globalización pautas de consumo y de estilos de vida y con alto nivel de sedentarismo han dejado a las sociedades modernas en situación de vulnerabilidad. La consecuencia de esto es el aumento de las enfermedades no transmisibles (ENT), las cuales son una amenaza para las economías de muchos países y que tienden a aumentar las desigualdades entre y dentro de los países. Por tanto, regular estos aspectos y legislar en salud, se vuelve una herramienta fundamental para la inclusión social y alcanzar con ella el objetivo de no dejar a nadie atrás.

En la Región de las Américas ocho de cada diez personas mueren por alguna ENT, pero lo más grave es que el 35% son muertes precoces que ocurren en personas entre 30 y 70 años. La alta prevalencia de estas ENT se asocia principalmente a algunos factores de riesgo que han sido ampliamente abordados en el IV Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de América, realizado en Montevideo (2018): el consumo de tabaco, la inactividad física, y la alimentación no saludable.

La obesidad y el sobrepeso son el reflejo principalmente de mala alimentación y escasa o insuficiente actividad física, impulsados por ambientes obeso-génicos. Según la Organización Panamericana de la Salud, los países del MERCOSUR ocupan los primeros lugares en las Américas en el incremento de la venta de productos ultra procesados de bajo valor nutricional y excesiva cantidad de grasas totales, grasas saturadas, grasas trans, sodio y azúcares.

La región de las Américas tiene la prevalencia más alta de sobrepeso y obesidad, que afecta a 62% de los adultos. En el Uruguay, por ejemplo, la prevalencia de sobrepeso/obesidad aumentó ocho puntos porcentuales entre 2006 y 2013. El dato es alarmante, particularmente cuando observamos la prevalencia de sobrepeso en los niños, niñas y adolescentes, que de acuerdo con algunos estudios se puede estimar entre el 26,6% y el 40%. Considerando que la



obesidad duplica la posibilidad de que un niño sea hipertenso, y cuadruplica las posibilidades de que desarrolle una diabetes tipo 21, es posible prever una realidad muy grave en cuanto al impacto en la situación epidemiológica de la población y la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Entre las respuestas a esta problemática se destaca la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, del 2011 que reconoció a las ENT como un obstáculo al desarrollo y comprometió a los jefes y Jefas de Estado en su parágrafo 43 a promover medidas legislativas, reglamentarias y fiscales para reducir los factores de riesgo y crear entornos que promuevan la salud, entre otra serie de compromisos fundamentales, que han sido ratificados a través de la reciente declaración política de la Tercera Reunión de Alto Nivel del 2018 en el mismo foro. Una serie de instrumentos de referencia han surgido en el camino, dentro de los cuales resulta fundamental destacar la Agenda de salud sostenible para las Américas 2030, el Plan de acción mundial para la prevención y el control de las ENT 2013-2020, el Marco Mundial de Vigilancia de la OMS, la Estrategia para la prevención y el control de las ENT 2012-2025 y su Plan de Acción 2012-2025, el Plan de Acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia 2014-2019, la Estrategia y Plan de Acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas 2018-2022 y el Plan de Acción Mundial sobre actividad física 2018-2030, todos ellos aprobados por los Ministros y Ministras de Salud de las Américas.

Asimismo, en la XLII RMS de Asunción en junio de 2018 los Ministros de Salud del MERCOSUR firmaron el Acuerdo sobre Principios para el etiquetado frontal de alimentos con contenido excesivo de grasas, sodio y azúcares, donde suscribieron un conjunto de lineamientos para mejorar la información nutricional de los alimentos envasados a través de la implementación de un rotulado nutricional frontal en el marco de las políticas de salud pública de los Estados Parte.

En agosto de 2018 se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre el Parlamento del MERCOSUR y la OPS/OMS, que entre sus objetivos específicos identifica “incentivar a los países del MERCOSUR a actualizar sus legislaciones relacionadas con la salud en el plano

¹ <https://www.endocrine.org/news-room/current-press-releases/childhood-obesity-quadruples-risk-of-developing-type-2-diabetes>



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

nacional y a armonizarlas en el ámbito regional, con el propósito de crear el marco jurídico propicio para lograr el cumplimiento del Derecho a la Salud y favorecer la integración del MERCOSUR”; “el desarrollo de competencias y orientación para los parlamentarios de la región en temas de salud pública y legislación relacionada con la salud”, así como “la organización de foros y seminarios sobre tópicos legislativos y de política pública”.

OBJETIVO del SEMINARIO

Actualizar la evidencia disponible respecto a la aplicación de intervenciones regulatorias del etiquetado de alimentos en base a los avances del conocimiento científico y estudios recientes, para contribuir a la alimentación saludable y las elecciones informadas de la población en el ejercicio de su derecho a la salud.

DINÁMICA

Se desarrollarán dos paneles con expositores. El primero integrado por el Parlamentario Luis Gallo, expertos en la temática provenientes del ámbito académico y/o asesores de organismos internacionales. El segundo con el Presidente de la Comisión de Salud del Parlamento del MERCOSUR, referentes técnicos de los Ministerios de Salud de los países del bloque, a efectos de actualizar los avances en las políticas implementadas, en la región.

Se dispondrá de espacio para preguntas y comentarios por parte de los participantes.

Programa

15:00. Apertura por parte del Ministro de Salud, Presidencia del PARLASUR, Presidente de la Comisión de Salud del PARLASUR, Representantes de UNICEF y de OPS/OMS

Ministro de Salud – Dr. Jorge Basso;

Presidencia del PARLASUR – Parlamentario Daniel Caggiani;

Presidente de la Comisión de Salud del PARLASUR – Parlamentario Carlos Gomes;

Representante de UNICEF – Sra. Luz Angela Melo;

Representante de OPS/OMS – Dr. Giovanni Escalante.

15:30. Panel de expertos de OPS/OMS, UNICEF, ODA y Ministerio de Salud Pública de Uruguay. Mediador: Parlamentario Luis Gallo

Observatorio del Derecho a la Alimentación – Profesora Raquel Sanchez;

Ministerio de Salud Pública de Uruguay - Mag. Ximena Moratorio;

OPS/OMS – Dra. Adriana Blanco; Dr. Fabio Gomez; Dr. Ignacio Ibarra;

UNICEF – Dra. Isabel Bove;

Mediador: Parlamentario Luis Gallo.

17:00. Discusión.

17:30. Cierre de la actividad



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Lugar: Montevideo, Uruguay Edificio MERCOSUR, Dr. Luis Piera, 1992



Contacto: Rochelle Carneiro; Secretaria de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo del Parlamento del MERCOSUR.

rcarneiro@parlamentomercosur.org